

## VIOLENCIA SEXUAL Y LA RESPUESTA DEL SECTOR SALUD EN BRASIL

Jorge Andalaft y  
Anibal Faúndes

La violación es una forma extrema de violencia contra la mujer que hasta hace poco tiempo no era objeto de mayor preocupación. Fue solo en 1992 que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas definió la violencia contra la mujer como “cualquier acto de violencia que resulta o resultará en daño físico, sexual o psicológico”. Agrega que “... incluye amenaza... y coerción” y que puede ser “... en el ámbito público o privado” (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 1992). La forma más perversa y de peores consecuencias de violencia, es la agresión sexual. La violencia sexual debe ser una preocupación de todos, pero más particularmente de los servicios de salud que atienden a la mujer tanto por su alta frecuencia, mucho mayor que lo que se sospecha, como por las graves consecuencias que puede tener para la mujer que sufrió la agresión.

### Prevalencia

Por su propia naturaleza criminal, es muy difícil conocer la verdadera prevalencia de la violencia sexual. Estudios de base poblacional realizados en diversos países, revelarán prevalencias que varían entre 5,1 y 29,0% (Heise y cols., 1994; Goldind y cols., 1998). La gran variabilidad observada, está probablemente influenciada por el método usado en la investigación, por la definición de violencia sexual y por las diferencias culturales entre los diversos países o regiones.

En estudio realizado en Campinas, S.P., Brasil, encontramos que 62% de más de 1800 mujeres de 15 a 49 años, entrevistadas en su domicilio, relataron alguna vez haber tenido relaciones sexuales contra su voluntad. Al consultar la razón por la que se vieron obligadas a tener relaciones sexuales, 7% declaró haber sido sometidas a violencia física; 23% sufrió alguna forma de coerción, y 32% declaró que consideraron que era su obligación aceptar la imposición de su marido, novio o compañero (Faúndes et al., 2000). Si aceptamos la definición de violencia de las Naciones Unidas, que incluye coerción, tendríamos que por lo menos 30% de estas mujeres tenían historia de violencia sexual.

### Consecuencias

Las consecuencias inmediatas de la violencia sexual son el trauma físico, el trauma psicológico, el posible contagio de enfermedad de transmisión sexual (ETS) y el riesgo de embarazo no deseado. Las consecuencias a largo plazo más importantes son las secuelas de ETS/SIDA, el aborto provocado o hijo no deseado, problemas de salud mental y la somatización ginecológica que se expresa de diversas formas.

Algunos autores encontraron que 10% o más de las víctimas de violencia adquirió alguna ETS. Además el coito impuesto en la mitad del ciclo menstrual puede resultar en un embarazo no deseado, que en nuestros países latinoamericanos frecuentemente terminan en un aborto